

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4970 *ADVANCED ORGANIC MATERIALS VALENCIA, S.A.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ADVANCED ORGANIC MATERIALS IBERICA, S.A.U. (SOCIEDAD
 ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Accionista Único de Advanced Organic Materials Iberica, S.A.U. ("Sociedad Absorbida") y de Advanced Organic Materials Valencia, S.A.U. ("Sociedad Absorbente"), ha decidido, en fecha 24 de julio de 2023, la Fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de Fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la Fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 24 de julio de 2023.- Don Sergio Héctor Blasco Fillol, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente Advanced Organic Materials Valencia, S.A.U, Y de la Sociedad Absorbida Advanced Organic Materials Iberica, S.A.U.

ID: A230029145-1